



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social

Intervención

en Zonas

Desfavorecidas

**Metodología y ámbitos
de intervención.**

Junio de 2021





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

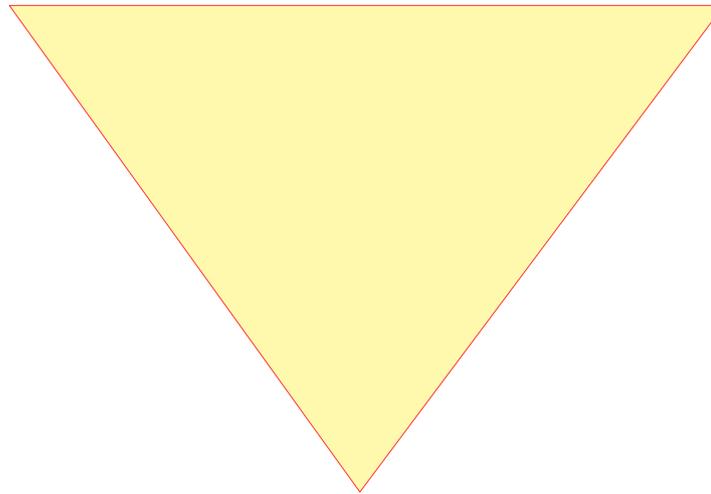


Junta de Andalucía

LAS BASES DEL PROYECTO

ERACIS

**FONDO SOCIAL
EUROPEO**



PLAN LOCAL





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

¿Qué ámbitos de la organización serán afectados por el desarrollo desarrollo de los Planes Locales?



Junta de Andalucía

SSSSCC

SIVOIA

DEPENDENCIA

TRABAJO
CON FAMILIAS

TRABAJO
COMUNITARIO

ITINERARIOS
I. SOCIOLABORAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

“Un itinerario personalizado de inserción se conforma de un conjunto coherente de acciones que mejoran el nivel de empleabilidad de una persona, incrementa sus posibilidades de acceso al mercado laboral y facilita su inclusión social”





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

RETOS DE LAS ENTIDADES PRIVADAS/ ONG'S



Junta de Andalucía

ACCESIBILIDAD

- Acompañar y facilitar a las personas el acceso a los servicios y recursos, así como en el desarrollo del Itinerario de Inclusión sociolaboral realizado en coordinación con Servicios Sociales.

ITINERARIOS SOCIOLABORALES

- Desarrollar actividades/actuaciones a nivel individual/grupal que permitan complementar los recursos públicos y privados que en materia de Itinerarios de inserción sociolaboral se ofrecen en la Zona.
- Contribuir al diseño entre Sistemas (empleo, educación, vivienda, salud) de la estructura de los Itinerarios en cada Zona, a través de la participación en las mesas de trabajo habilitadas.
- Contribuir a la construcción de un sistema coordinado para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral en coordinación con Servicios Sociales y los Servicios de Empleo.

TRABAJO COMUNITARIO

- Participación en las Mesas del Plan Local en cada Zona.
- Realización de actividades/actuaciones en los distintos ámbitos promoción/prevención previstas en el Plan Local.
- Contribuir a la dinamización de la participación de la ciudadanía.
- Acciones formativas de carácter comunitario.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

¿CÓMO DEBEN SER LOS ITINERARIOS?



Junta de Andalucía

- **Habrán de diseñarse y desarrollarse con el consenso de las personas participantes.**
 - **Todas las personas participantes estarán incluidas en el Registro de Participantes**
-
- **Han de ser coordinados con los Servicios Sociales Comunitarios correspondientes así como con los Servicios de Empleo.**
 - **En los supuestos que procedan, se podrá realizar el itinerario de inserción sociolaboral con el conjunto de la unidad familiar.**
-
- **Las Entidades Privadas pueden desarrollar todas o parte de las actuaciones del itinerario.**
 - **En el itinerario de una persona pueden intervenir una o varias entidades en función de su cartera de servicios y de la asignación de Servicios Sociales Comunitarios.**



CUESTIONES CLAVE



- **El Registro de Participantes lo abre y lo cierra Servicios Sociales, así como los itinerarios en la herramienta IZD.**
- **Habrará un herramienta de Itinerarios que controlarán los Servicios Sociales y en la que podrán participar las Entidades subvencionadas.**
- **Todas las entidades deben presentar trabajo sobre itinerarios (ya sea a nivel social o sociolaboral) presentando actuaciones en el ámbito 1 (pg 31 Bases), en el ámbito 2 (pg 33 Bases) o de ambos ámbitos.**
- **En ámbito 3 (pg 34 Bases) solo podrán presentarse actuaciones si se ha seleccionado actuaciones del ámbito 1, ámbito 2 o de ambos.**
- **Solo se considerarán Participantes Directos aquellas persona inscritas en el registro de participantes.**
- **Las Entidades subvencionadas deberán tener registro y acreditación de participantes en todas las actividades de nivel individual, grupal y comunitario para acreditar los participantes indirectos.**
- **Las Entidades subvencionadas deberán llevar un registro de su asistencia y su participación en las distintas mesas y espacios de trabajo.**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

BASE DEL MODELO METODOLÓGICO: UN TRABAJO EN RED



Junta de Andalucía

ITINERARIO PERSONALIZADO

- Valoración multidimensional participada con instrumentos compartidos
- Movilización recursos propios, capacidades, potencialidades: la entrevista como eje central de la relación profesional/participantes
- Crear vehículos entre las personas: expectativas y compromisos que se fijan en el proyecto de Itinerario.

INTEGRACIÓN SISTEMAS

- Valoración intersectorial: prácticas e instrumentos de codiagnóstico
- Movilización recursos del entorno: mapa de recursos y elementos de coordinación entre la diversidad de actores
- Cooperación interadministrativa: Procesos, mesas de trabajo y protocolos

PLAN LOCAL QUE AYUDA A CAMBIAR REALIDADES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

Registro de participantes: Una herramienta de justificación FSE

**Obligatorio para Participantes Directos:
Son el objetivo central de esta Subvención**





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

HERRAMIENTA IZD: Refleja los itinerarios y su realización

Sirve para dejar rastro de las actuaciones realizadas con la persona en el Itinerario





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

Registro de participantes
≠
Itinerario





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

¿Que financia esta subvención a Entidades Privadas/ONG's en Zonas Desfavorecidas?



Junta de Andalucía

“La tutorización y/o mediación para que las personas en situación o riesgo de exclusión social realicen un uso normalizado de los recursos públicos, así como a través de itinerarios individualizados de inserción social y laboral”

Se podrán incluir medidas en materia de:

Empleo

Educación

Vivienda

Salud

Servicios sociales

Acciones comunitarias

Ámbitos subvencionables

1) Ámbito 1 (pg 31 Bases).

Actuaciones que contribuyen a la inclusión social de las personas

2)Ámbito 2 (pg 33 Bases)

Actuaciones que contribuyen a la inclusión laboral de las personas

3) Ámbito 3 (pg 34 Bases)

Actuaciones que contribuyen a la mejora de conveniencia y el desarrollo comunitario



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

ÁMBITO 1: SERVICIOS SOCIALES

- Apoyar a la unidad familiar en el marco del Itinerario de inclusión social y laboral que definan los Servicios Sociales.
- Contribuir a establecer canales e instrumentos de comunicación para una coordinación interna y externa eficaz y de calidad con los diferentes recursos o profesionales que intervienen con la familia para establecer el trabajo en red.
- Realizar talleres y actuaciones grupales con especial atención a habilidades sociales, habilidades parentales, alfabetización digital y resolución de la brecha digital.
- Fomentar el conocimiento y uso normalizado de los recursos públicos de servicios sociales y de sus programas y actuaciones.
- Participar mesas y espacios de gobernanza.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

ÁMBITO 1: EDUCACIÓN

- Realizar acciones de intermediación entre las familias y la comunidad educativa que permitan incrementar el éxito académico y reducir el absentismo y el abandono escolar temprano, sirviendo como figuras de acompañamiento en la red de relaciones y recursos familia-escuela.
- Acompañar y facilitar a las personas desempleadas el acceso a los recursos educativos y formativos que les permitan conseguir un nivel formativo adecuado para su incorporación al mercado laboral.
- Realizar talleres y actuaciones grupales con especial atención a alfabetización digital, brecha digital y apoyo al retorno educativo.
- Fomentar el conocimiento y uso normalizado de los recursos públicos y privados en materia de educación y formación.
- Participar mesas y espacios de gobernanza.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

ÁMBITO 1: VIVIENDA

- El acompañamiento para facilitar el acceso a las ayudas públicas en esta materia: acceso a vivienda, ayudas a la rehabilitación, etc.
- El acompañamiento y asesoramiento a personas que necesiten una regularización jurídica de su vivienda habitual.
- El apoyo y acompañamiento en la dinamización de comunidades de vecinos y vecinas; donde las personas participantes en estas situaciones y con una situación de desempleo deberán contar con un itinerario personalizado de inserción sociolaboral.
- Participar mesas y espacios de gobernanza.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

ÁMBITO 1: SALUD

- Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.
- Promocionar hábitos de vida saludable.
- Mejorar la salud sexual y reproductiva.
- Fomentar el conocimiento y uso normalizado de los recursos públicos de salud y de sus programas y actuaciones.
- Participar mesas y espacios de gobernanza



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

ÁMBITO 2: ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA INCLUSIÓN LABORAL

- Acompañar a las personas desempleadas para su inscripción y mantenimiento de la demanda de Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, incorporación en el Sistema nacional de garantía juvenil; Sistema C@ve de Empleo, retorno al Sistema Educativo; así como el acompañamiento a lo largo de todo el Itinerario de Inclusión sociolaboral.
- Contribuir a la construcción de un sistema coordinado para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral en coordinación con los servicios sociales y los servicios de empleo.
- Participar con los servicios sociales en la acogida, elaboración del diagnóstico y diseño desde un trabajo en red de itinerario de inclusión sociolaboral de las personas inscritas en el Registro de participantes.



ÁMBITO 2: ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA INCLUSIÓN LABORAL

- Realizar talleres y actuaciones grupales que mejoren las habilidades sociolaborales con especial atención a competencias clave, alfabetización digital, imagen personal, habilidades sociales, nuevas tecnologías, mercado de trabajo, acciones formativas prelaborales, etc
- Trabajar las habilidades prelaborales necesarias que permitan la mejora de la empleabilidad de las personas.
- Acompañar y facilitar a las personas desempleadas el acceso a los recursos educativos y formativos que les permitan conseguir un nivel formativo u ocupacional adecuado para su incorporación al mercado laboral.
- Fomentar el conocimiento y uso normalizado de los recursos públicos y privados en materia de orientación, formación, inserción laboral y autoempleo.
- Participar mesas y espacios de gobernanza



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

ÁMBITO 3: ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO

(Estas actuaciones deben ser complementaria del ámbito 1 ó 2)

- Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre residentes de las zonas para la participación en el desarrollo y evaluación del Plan Local.
- Mejorar las relaciones entre las personas de diferentes orígenes
- Dinamizar e incrementar los espacios de encuentro y convivencia
- Realizar acciones innovadoras que contribuyan a la de los procesos de identificación colectiva positiva.
- Apoyo al tejido asociativo
- Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios público.



¿CÓMO TRABAJAR CON LOS AYTOS PARA DINAMIZAR ESTA SUBVENCIÓN?

- **Crear/trabajar en la mesa de itinerarios de inclusión sociolaboral/Clic/etc un espacio para abordar las líneas de actuación que deben presentar la Entidades a esta convocatoria:**
 - 1) *Trabajar sobre los perfiles y necesidades de las Personas de Registro de Participantes: análisis de sus perfiles sociolaborales:*
 - a) Las necesidades de acompañamiento en el desarrollo del itinerario
 - b) Necesidades formativas en **el Ámbito 1**: habilidades sociales, habilidades parentales, brecha y alfabetización digital, etc.
 - c) Necesidades formativas en **el Ámbito 2**: habilidades instrumentales, imagen personal, nuevas tecnologías, habilidades prelaborales, etc
 - d) Trabajo de mejora y cuidado del barrio en **el Ámbito 3**.



¿CÓMO TRABAJAR CON LOS AYTOS PARA DINAMIZAR ESTA SUBVENCIÓN?

- **Crea/trabajar en la mesa de itinerarios de inclusión sociolaboral/Clic/etc un espacio para abordar las líneas de actuación que deben presentar la Entidades a esta convocatoria:**

2) *Trabajo en red: consolidación de instrumentos de coordinación, evaluación y seguimiento.*

- - a) **Ámbito 1: instrumentos y procedimientos de trabajo compartidos** en el trabajo de inclusión social a nivel individual y familiar ente los SSSS y las entidades línea 3, para mejorar el trabajo en red con educación, salud y vivienda (Diagnósticos compartidos, modelos de acompañamiento en los procesos de inclusión, seguimiento y evaluación de los itinerarios)
 - b) **Ámbito 2: instrumentos y procedimientos de trabajo compartidos** para la creación de un sistema de atención integrada para la inclusión sociolaboral entre los sistemas de servicios sociales y empleo con al participación del tercer sector
 - c) **Ámbito 3:** Calendario de actuaciones comunitarias/imagen del barrio/acciones formativas.